PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

CENSO

Provincia .....

Inscripción correspondiente a las personas que residen habitualmente y de las transeúntes que pasen la noche censal en el domicilio de este hogar colectivo situado en la calle de ..... núm. ..... piso .....

Inscrita la vivienda en la carpeta núm. .....

Director o Jefe del hogar D. .....

A
Naci
proce
publi

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS			SEXO	EDAD				NATURALEZA	PARA EXTRANJERO — NACIONALIDAD
	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido		Fecha de nacimiento					
	De carecer de algún apellido, póngase una X en su lugar			Mujer, M. / Varón, V.	Día	Mes	Año	Si se desconoce la fecha de nacimiento, años cumplidos en 1960	Municipio y provincia en que nació / Si nació en el extranjero indíquese el país	País del que es súbdito o ciudadano o si es apátrida
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

1. Número de orden. Se inscribirán y numerarán correlativamente todas las personas que constituyan este hogar colectivo.

2-3-4. De tener varios nombres, se consignará el usual, bien simple o compuesto. Para apellidos compuestos se podrán usar abreviaturas de fácil interpretación.

5. Sexo. Se indicará solamente con las letras **V.** para varones, y **M.** para mujeres.

6-7-8. Edad. Se consignará la fecha exacta del nacimiento. Para el mes se puede consignar el número correspondiente del 1 al 12, y para el año, las dos últimas cifras.

9. De ignorarse la fecha de nacimiento, se pondrán los años cumplidos en 1960 con la mayor precisión, evitando el redondeo de cifras terminadas en 0 ó en 5.

10. Naturaleza. En la línea superior se consignará el municipio, y en la inferior, la provincia, o país de nacimiento para extranjeros.

11. Nacionalidad. La que tengan actualmente, independiente del lugar de nacimiento.

12. Cuando no lleven un año se pondrá la letra m para indicar meses, o d para días.

13. Razón de convivencia. Según el tipo de hogar será religioso, huésped, soldado, recluso, etc..

14. Sólo caben las cuatro clases designadas por las letras **S. C. V. D.** Los religiosos consignarán **S.** aun cuando excepcionalmente puedan consignar otra letra.

15. Residencia leg
tán presentes en el mo
A si estuviesen ausent

16. Lugar en que
como en la columna 10

17-18-19. Para los
del traslado.

20. Para transeúnt
una línea y la provinc

21-22-23. Para los
que llegaron.

24. Se contestará
habitante.

25. Solamente se
de la vida corriente. P
paces de escribir su n

26-27-28. Para tod
tudios y centros en q

ENSO DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS DE 1960

..... Municipio ..... Distrito ..... Sección censal .....

Parroquia, Hermandad, etc. .....

Entidad singular.....

HOGAR COLE

s que
le de
.....

Artículo 11 de la Ley de Estadística de 31 de diciembre de 1945.—El personal del Instituto Nacional de Estadística que intervenga en la recolección de datos y demás operaciones del proceso estadístico, guardarán sobre ellos absoluto secreto. Los datos estadísticos no podrán publicarse ni facilitarse mas que en forma numérica, sin referencia alguna de carácter individual.

¿Residen personas formando otros hogares en la misma vivienda? **SI** **NO**

Número de ellos ☐

Residencia . . . . ☐
Educación . . . . . ☐
Sanitario . . . . . ☐
Benéfico . . . . . ☐

PARA EXTRANJEROS — NACIONALIDAD		Razón de convivencia en este hogar	ESTADO CIVIL	RESIDENCIA									DATOS CULTURALES								
					RESIDENCIA LEGAL DE LOS INSCRITOS																
					Tienen su residencia legal en este municipio				No tienen su residencia legal en este municipio					Para los que en la actualidad cursan estudios (Se incluirán también los que en servicio militar realicen estudios en centro de instrucción, aprendizaje y formación profesional de las Fuerzas Armadas, que capacitan para ejercer una profesión u ocupación en la vida civil)		Nivel de instrucción alcanzado					
					Si están ausentes				Transeúntes												
País del que es súbdito o ciudadano o si es apátrida	Años que lleva residiendo en territorio español		Soltero, S Casado, C. Viudo, V. Separado o divorciado, D.;	Presente, P Ausente, A	Lugar donde se encuentran Municipio y provincia o País extranjero	Los que se ausentaron para residir en otro término Fecha del traslado			Municipio y provincia o País extranjero en que tienen su residencia legal	Si se proponen adquirir su residencia en este municipio. Fecha desde la que se encuentran en él			¿Permoda la mayor parte del año en este municipio? SI - NO	¿Sabe leer y escribir? SI-NO (Solamente se pondrá SI para los que sepan escribir una breve descripción de hechos de su vida cotidiana).	¿Qué clase de estudios realiza?	Centro en que estudia o dirige los estudios y Centro en que deba examinarse	Clase de estudios o título o diploma a que corresponden	Último curso terminado	Título o diploma de más alto nivel a que tiene derecho por los estudios realizados	Si ha realizado algún trabajo en el segundo semestre de 1960, ¿Ha completado 30 jornadas enteras o 60 medias jornadas? SI-NO	De contestar NO en la columna anterior, ¿cuál ha sido su situación o actividad? (Ver nota al pie).	Pe pueda J
						Día	Mes	Año		Día	Mes	Año										Prof trabaj (Inge sacerd comer min ro chofe pesca
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27 y 28	29	30	31	32	33	

I N S T R U C C I O N E S

15. Residencia legal. Son residentes los inscritos como tales en un municipio. Se pondrá la **P** si es- in presentes en el momento censal (o en la noche anterior o posterior si no se inscriben en otro hogar), y si estuviesen ausentes en otro municipio.

16. Lugar en que se encuentran los ausentes. Tiene dos líneas, para consignar municipio y provincia, omo en la columna 10, Naturaleza.

17-18-19. Para los ausentes que piensen cambiar su residencia se consignará la fecha. día, mes y año el traslado.

20. Para transeúntes. Son los que tienen su residencia legal en otro municipio Se consignará éste en na línea y la provincia en la otra.

21-22-23. Para los transeúntes que piensen fijar su residencia en este municipio se pondrá la fecha en ue llegaron.

24. Se contestará **SI** o **NO.** Esta pregunta se hace al objeto de determinar la residencia habitual del abitante.

25. Solamente se contestará **SI** para los que sepan escribir y leer una breve descripción de hechos e la vida corriente. Por tanto, se pondrá **NO** para aquellos que no sepan leer o escribir o sólo sean caaces de escribir su nombre o algunas palabras.

26-27-28. Para todos los que estudien algo, en edad escolar o no, se dirá la clase específica de esdios y centros en que se cursan y en que deban pasar examen.

29-30-31. Se refieren estas columnas a los últimos estudios o de más alto grado qu lizados.

DATOS ECONOMICOS. No se refieren exclusivamente al momento censal, sino al perí timos meses

32. Se contestará **SI** cuando en los últimos seis meses se hayan trabajado más de ras o más de 60 medias jornadas, y **NO.** cuando no se hayan alcanzado estas jornadas

33. Los que contesten **NO** en la columna anterior, especificarán en ésta la causa de siguiente clave: Enfermedad o accidente, **F.** Buscar empleo, **BI.** Preparar oposiciones, **OI.** dos situaciones se hubiese trabajado anteriormente, las claves serán: **BT** y **OT).** Rentista, Jubilado o retirado, **J.** Menor de siete años, **M.** Escolares y estudiantes sin rentas persona dicadas a sus labores en su casa, **SL.** Recluídos, hospitalizados o acogidos en institucion universitarias, **I.** Desocupados, **D.** Impedido permanente sin pensión ni renta, **A.** Servicio

34. Se consignará la profesión u ocupación habitual, no admitiéndose designaciones ge obrero, jornalero, ayudante, industrial, empleado, que no especifican nada. Se podrán adm ciones cuando vayan seguidas de calificativos que las aclaren: Obrero panadero, oficial lero agrícola, etc.

35.—Posición en la ocupación. Se designará por letras, según la siguiente clave: Pa con asalariados, **P.** Sin asalariados, **E** (dueños de comercios o industrias sin obreros). Ob

Spain

'60

Hoja de hogar n.° [ ]

HOGAR COLECTIVO DE

. .	[ ]	Religioso	[ ]
. .	[ ]	Militar	[ ]
. .	[ ]	Penitenciario . . .	[ ]
. .	[ ]	.....	[ ]

HOGAR COLECTIVO

Deben inscribirse en esta hoja todas las personas con residencia habitual en el domicilio de este hogar colectivo, salvo las que, por circunstancias especiales, constituyan un hogar privado independiente. Se inscribirán también los transeúntes que pasen la noche censal en el domicilio de este hogar.

En establecimientos benéficos, religiosos, de enseñanza, etc., constituirán hogares colectivos distintos y llenarán hojas por separado aquellos grupos que tengan una administración independiente de los demás, religiosos, enfermos, personal de servicios, etc.

DATOS ECONOMICOS												PARA MUJERES — FECUNDIDAD			
¿Ha realizado algún trabajo en el segundo semestre de 1960. ¿Ha completado 30 jornadas enteras o 60 medias jornadas? SI-NO	De contestar NO en la columna anterior, ¿cuál ha sido su situación o actividad? (Ver nota al pie).	**Ocupación principal** Personas en activo: La que ejercen. Parados o desocupados temporalmente La última ejercida. Personas en servicio militar: Si desempeñan alguna ocupación que pueda ejercerse en la vida civil, ésta, si no, la que tenían en la vida civil. Jubilados y retirados La última que tuvieron en su vida activa.					**Ocupación secundaria** Dígase, en su caso, la que ejerce, en la columna correspondiente		¿Es agricultor o ganadero (propietario cultivador, arrendatario o aparcero) o posee o explota algún monte, esparrizal, encinar, chopera, etc., o posee tierras incultas? SI - NO	¿Cultiva algún pequeño huerto o posee alguna cabeza de ganado vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, cabrío, de cerda o algunas aves de corral o conejos? SI - NO	**Incapacidad o invalidez** Si el inscrito es inválido total o tiene su capacidad disminuída para el trabajo o la vida corriente (bien por nacimiento, accidente o enfermedad), indíquese la invalidez que le aqueja y su localización (miembros, órganos internos, corazón, pulmón, cerebro, órganos de los sentidos, etc.).	Edad, en años, al contraer el primer matrimonio	Años que lleva o estuvo casada	Número total de hijos habidos. (Sin incluir los abortos acaecidos antes del sexto mes de embarazo).	Número de hijos nacidos vivos
		Profesión, oficio, trabajo u ocupación principal. (Ingeniero, médico, sacerdote, militar, comerciante, albañil, minero, dependiente, chofer, agricultor, pescador, sirviente, etcétera)	Posición en la ocupación: P, E, OI, A, FR, FS. (Ver nota al pie)	Categoría o grado profesional. (Director, empleado técnico, administrativo o subalterno, maestro, oficial, peón, mozo, aprendiz, pinche, etcétera)	Clase de establecimiento o centro donde trabaja. (Fábrica de harinas, taller de reparación de automóviles, comercio de ultramarinos, Administración del Estado, centro de enseñanza, despacho de abogado, transporte por automóvil, mina de carbón, explotación agrícola, construcción de edificios, carreteras, pesca marítima, etcétera)	Para patronos o empleadores no agrícolas.—En industrias, servicios, o comercios al por mayor ¿emplea menos de 5 asalariados?. En comercios al detall, ¿emplea menos de 2 asalariados?. SI - NO	Habitual — Más de seis meses al año	Eventual — Menos de seis meses al año							
32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47

alto grado que hayan sido rea-

l, sino al período de los seis úl-

ajado más de 30 jornadas ente-
estas jornadas de trabajo.

'a la causa de ello, mediante la
posiciones, OI. (Cuando en estas
OT). Rentista, R. Pensionista, P.
rentas personales, E. Mujeres de-
s en instituciones no escolares ni
, A. Servicio militar, SM.

esignaciones genéricas tales como
Se podrán admitir estas designa-
adero, oficial de prisiones, jorna-

nte clave: Patrono o empleador
obreros). Obrero independiente,

OI. Asalariados, A. Trabajadores familiares con remuneración directa, FR. Trabajadores familiares sin remuneración directa, FS.

36. Dentro de la profesión, las categorías pueden ser: aprendiz, ayudante, oficial encargado, jefe de negociado, de sección, encargado, etc.

37. Se pondrán designaciones específicas suficientes (taller de reparación de automóviles, fábrica de galletas, comercio de tejidos, etc.)

38. Esta columna es sólo para patronos y empleadores no agrícolas. Las industrias de menos de 5 asalariados y comercios de menos de 2 asalariados se consideran pequeñas y contestarán SI. Las demás contestarán NO.

39-40. Para aquellos que tienen más de una ocupación. Si tienen otra más de seis meses al año, la consignarán en la columna 39, y si es menos de seis meses, en la 40.

41. Aunque por anteriores columnas pueda deducirse la de ésta, se contestará siempre según corresponda, SI o NO.

43. Solo para los que padezcan alguna incapacidad o invalidez.

44 a 47. Sólo para mujeres casadas o que hayan estado casadas. 44.—Se indicará a qué edad se casó por primera vez. 45.—Se indicará el número de años que lleva o haya estado casada, sumándose, en su caso, los de varios matrimonios. 46.—Se indicará el total de hijos que ha tenido (nacidos vivos y nacidos muertos después del sexto mes de gestación). 47.—Se indicará el total de hijos nacidos vivos (que han vivido más de veinticuatro horas).

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS			SEXO	EDAD				NATURALEZA	PARA E NACIO
	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido		Fe.ha de nacimiento					
	De carecer de algún apellido, póngase una X en su lugar			Varón, V. · Mujer, M.	Día	Mes	Año	Si se desconoce la fecha de nacimiento, años cumplidos en 1960	Municipio y provincia en que nació Si nació en el extranjero indíquese el país	País de es sú o ciud o si es
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

PARA EXTRANJEROS — NACIONALIDAD			ESTADO CIVIL	RESIDENCIA										DATOS CULTURALES								
					RESIDENCIA LEGAL DE LOS INSCRITOS																	
					Tienen su residencia legal en este municipio					No tienen su residencia legal en este municipio												
					Si están ausentes					Transeúntes												
País del que es súbdito o ciudadano o si es apátrida	Años que lleva residien o en territorio español	Razón de convivencia en este hogar	Soltero, S. Casado, C. Separado o divorciado, D. Viudo, V.	Presente, P. Ausente, A.	Lugar donde se encuentran Municipio y provincia o País extranjero	Los que se ausentaron para residir en otro término Fecha del traslado			Municipio y provincia o País extranjero en que tienen su residencia legal	Si se proponen adquirir su residencia en este municipio. Fecha desde la que se encuentran en él			¿Pernocta la mayor parte del año en este municipio? SI - NO	¿Sabe leer y escribir? SI-NO (Solamente se pondrá SI para los que sepan escribir una breve descripción de hechos de su vida cotidiana).	Para los que en la actualidad cursan estudios (Se incluirán también los que en servicio militar realicen estudios en centro de instrucción, aprendizaje y formación profesional de las Fuerzas Armadas, que capacitan para ejercer una profesión u ocupación en la vida civil)		Nivel de instrucción alcanzado			Si ha realizado algún trabajo en el segundo semestre de 1960. ¿Ha completado 30 jornadas enteras o 60 medias jornadas? SI-NO	De contestar NO en la columna anterior, ¿cuál ha sido su situación o actividad? (Ver nota al pie).	Per pueda Ju
						Día	Mes	Año		Día	Mes	Año			¿Qué clase de estudios realiza?	Centro en que estudia o dirige los estudios y Centro en que deba examinarse	Clase de estudios o título o diploma a que corresponden	Último curso terminado	Título o diploma de más alto nivel a que tiene derecho por los estudios realizados			Profe trabaj p (Inger sacerd comer minoro chófer pesca
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27 y 28	29	30	31	32	33	

Firma del Director o Jefe d

DATOS ECONOMICOS												PARA MUJERES — FECUNDIDAD			
		Ocupación principal Personas en activo: La que ejercen. Parados o desocupados temporalmente: La última ejercida. Personas en servicio militar: Si desempeñan alguna ocupación que pueda ejercerse en la vida civil, ésta; si no, la que tenían en la vida civil. Jubilados y retirados: La última que tuvieron en su vida activa.					**Ocupación secundaria** Dígase, en su caso, la que ejerce, en la columna correspondiente				**Incapacidad o invalidez** Si el inscrito es inválido total o tiene su capacidad disminuída para el trabajo o la vida corriente (bien por nacimiento, accidente o enfermedad), indíquese la invalidez que le aqueja y su localización (miembros, órganos internos, corazón, pulmón, cerebro, órganos de los sentidos, etc.).				
Si ha realizado algún trabajo en el segundo semestre de 1960. ¿Ha completado 30 jornadas enteras o 60 medias jornadas? **SI-NO**	De contestar **NO** en la columna anterior, ¿cuál ha sido su situación o actividad? (Ver nota al pie).	Profesión, oficio, trabajo u ocupación principal. (Ingeniero, médico, sacerdote, militar, comerciante, albañil, minero, dependiente, chófer, agricultor, pescador, sirviente, etcétera)	Posición en la ocupación: **P, E, OI, A, FR, FS.** (Ver nota al pie)	Categoría o grado profesional. (Director, empleado técnico, administrativo o subalterno, maestro, oficial, peón, mozo, aprendiz, pinche, etcétera)	Clase de establecimiento o centro donde trabaja. (Fábrica de harinas, taller de reparación de automóviles, comercio de ultramarinos, Administración del Estado, centro de enseñanza, despacho de abogado, transporte por automóvil, mina de carbón, explotación agrícola, construcción de edificios, carreteras, pesca marítima, etcétera)	Para patronos o empleadores no agrícolas.—En industrias, servicios, o comercios al por mayor ¿emplea menos de 5 asalariados?. En comercios al detall, ¿emplea menos de 2 asalariados?. **SI - NO**	Habitual — Más de seis meses al año	Eventual — Menos de seis meses al año	¿Es agricultor o ganadero (propietario cultivador, arrendatario o aparcero) o posee o explota algún monte, espartizal, encinar, chopera, etc., o posee tierras incultas? **SI - NO**	¿Cultiva algún pequeño huerto o posee alguna cabeza de ganado vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, cabrío, de cerda o algunas aves de corral o conejos? **SI - NO**		Edad, en años, al contraer el primer matrimonio	Años que lleva o estuvo casada	Número total de hijos habidos. (Sin incluir los abortos acaecidos antes del sexto mes de embarazo).	Número de hijos nacidos vivos
32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47

irector o Jefe del hogar